

INFORME DEL COMITÉ DE ÉTICA

Informe Anual de Actividades 2019 del Comité de Ética del Banco de Machala S. A.

En cumplimiento con lo establecido en el Código de Gobierno Corporativo del Banco de Machala S.A., en su artículo 24, inciso f, de las funciones del Comité: Elaborar un informe de cumplimiento anual para los miembros del Directorio, y en concordancia con lo dispuesto en el Artículo 6.- Sección II.- Estructura. Del Capítulo VIII.- Principios de un Buen Gobierno Corporativo. Del Título XIV.- De la Transparencia de la Información. Del Libro I, de la recopilación de Resoluciones de la Superintendencia de Bancos y Junta Bancaria, el Comité de Ética del Banco de Machala S.A., presenta al Directorio el informe respecto de lo realizado en el año 2019, para que por su intermedio se presente a la Junta General de Accionistas.

CONTENIDO

El giro de negocio Bancario presenta un escenario dinámico en el cual nos encontramos inmersos. En un mundo globalizado, es importante tener presente la búsqueda constante de la excelencia, proponiendo ideas innovadoras a beneficio de la institución, por lo que se consideró apropiado hacer una revisión integral del Código de Ética, la cual se dio seguimiento a las sesiones celebradas a lo largo del 2019.

El Código de Ética presenta un cuerpo legal que contiene principios y valores reconocidos y respetados por los integrantes de un grupo determinado como es el caso de nuestra institución.

El Código de Ética sirve de orientación al colaborador respecto a valores como la honestidad, la libertad, la justicia, la verdad y principios como el respeto, la no discriminación, la imparcialidad, cuyo conocimiento y observancia incrementan el mejor desempeño de su papel como enlace de comunicación entre varias personas y guían su comportamiento para fortalecer los valores propios y los del entorno en el que desarrolla su función.

Debido a la desvinculación de un miembro del Comité de Ética que ejercía como Representante de los Trabajadores, se presentaron al comité los candidatos que cumplen con el perfil requerido y a través de una votación

se designó al nuevo Representante de los Trabajadores para que integre el Comité de Ética.

Colaboradores capacitados en temas relacionados con la ética, integridad y prevención de conflicto de intereses u otros temas relacionados:

Durante el año 2019 se impartieron 16 capacitaciones, en las cuales se capacito al personal de las distintas áreas que conforman al Banco de Machala S.A., en temas relacionados a la ética, integridad y prevención de conflicto de interés, con la finalidad de tener preparado a todo el personal para afrontar situaciones en las que se puedan ver afectados estos caso, así como también el poder salvaguardar los valores y lineamientos que nos indica nuestro Código de Ética y Conducta.

Incumplimientos al código de ética, atención a denuncias, delaciones, sugerencias y reconocimientos:

En el transcurso del año 2019, se determinó un caso de incumplimiento al Código de Ética y Conducta referente a nuestro comportamiento de Profesionalidad, sobre el cual se adoptaron las medidas correctivas correspondientes.

Casos de conflictos de interés dentro de la organización:

Se conocieron y analizaron los informes sobre conflictos de intereses presentado por las principales áreas y funcionario del Banco de Machala S.A., determinándose únicamente un caso de conflicto de interés durante el año 2019, sobre el cual se adoptaron las medidas correctivas oportunas.

Las acciones antes descritas coadyuvarán a ir generando una cultura de valores y de conductas esperadas de nuestros colaboradores, lo que resulta imprescindible para generar un clima organizacional de respeto y compromiso que redunde en beneficios en el quehacer cotidiano del Banco de Machala S.A. y aporte a la transparencia de la gestión bancaria.

Atentamente,



Ing. Prospero Ordoñez Blacio
PRESIDENTE COMITÉ ETICA